



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de escribirle en relación con el apoyo a mi Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, el Sr. Joaquim Alberto Chissano, ex Presidente de Mozambique. Como recordará, el 21 de noviembre de 2007 había propuesto a los miembros del Consejo de Seguridad, quienes posteriormente lo aceptaron, que se prorrogara el mandato de la oficina de enlace provisional y que pasara a ser una misión política especial destinada al Enviado Especial para las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor por un plazo de un año, hasta el 31 de diciembre de 2008 (véase S/2007/719). Eso permitiría al Enviado Especial hacer avanzar las conversaciones de paz hasta su conclusión.

En marzo de 2008 el Mediador Principal, el Sr. Riek Machar Teny, Vicepresidente del Gobierno del Sudán Meridional, y el Sr. Chissano ayudaron a las partes a concluir exitosamente sus negociaciones y firmar acuerdos respecto de los diversos temas del programa. Lamentablemente, sin embargo, el dirigente del Ejército de Resistencia del Señor, Joseph Kony, no ha firmado todavía el acuerdo definitivo de paz que era la culminación de los diversos acuerdos. Su omisión más reciente en firmar el acuerdo definitivo de paz ha dado como resultado la iniciación de acciones militares conjuntas por la República Democrática del Congo, Uganda y el Sudán Meridional contra los campamentos del Ejército de Resistencia del Señor en la región oriental de la República Democrática del Congo. Se me informa de que esas acciones militares no tienen por objeto alterar el proceso de paz, sino más bien ejercer presión sobre Joseph Kony para que reúna a sus fuerzas rebeldes en Ri-Kwangba (Sudán Meridional), y firme el acuerdo definitivo de paz.

Es posible, por lo tanto, que se pueda reanudar en breve el proceso político, suspendido a comienzos de diciembre por el mediador principal. El Gobierno de Uganda sigue empeñado en la continuación del proceso de paz, y sigue abierta la puerta para que Joseph Kony firme el acuerdo definitivo de paz. Entretanto, como resultado directo de los éxitos del proceso de paz hasta ahora, ha vuelto la seguridad a Uganda Septentrional, se están reanudando gradualmente las actividades económicas y las personas internamente desplazadas han regresado a sus hogares. Es importante, por consiguiente, que mi Enviado Especial siga ejerciendo en mi nombre sus buenos oficios en la región con el apoyo de la Oficina de Kampala.



El mandato de la Oficina de mi Enviado Especial expirará a fines del presente mes. Por lo tanto, recomiendo que se prorrogue el mandato por un año más, hasta el 31 de diciembre de 2009, para permitir que mi Enviado Especial prosiga sus esfuerzos para lograr una paz duradera en Uganda septentrional. Si el Consejo de Seguridad accede a prorrogar el mandato de la misión política especial hasta el 31 de diciembre de 2009 heredaría el mandato actual.

La Oficina seguiría realizando las actividades siguientes:

- a) Prestación de asistencia al Enviado Especial para fomentar una relación de confianza mutua entre las partes y la mediación y consolidar su confianza en el proceso político;
- b) Prestación de asistencia al Enviado Especial para coordinar los esfuerzos de los interesados regionales, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil;
- c) Seguimiento de las conversaciones de paz en nombre del Enviado Especial y promoción de un acuerdo pacífico entre el Gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia del Señor;
- d) Coordinación de las actividades de los cinco embajadores africanos garantes del proceso de paz;
- e) Labores de centro de coordinación para las actividades regionales del Enviado Especial, incluida la coordinación de las actividades internacionales en apoyo de las conversaciones;
- f) Labores de enlace con todas las partes interesadas de Uganda y de la región;
- g) Vigilancia y análisis de las novedades internas y regionales en materia de política y seguridad en Uganda y en los países vecinos;
- h) Coordinación de las actividades de la dependencia en Juba;
- i) Mantenimiento de estrechas consultas con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán sobre cuestiones de seguridad y cuestiones militares en relación con el mandato del Enviado Especial.

(Firmado) **Ban Ki-moon**
